

## COMITE DE AUDITORIA

Consejo de Administración de Vista Oil & Gas S.A.B.

PRESENTE

Estimados señores:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43, fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores y el Artículo 38 de los Estatutos Sociales, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoria de Vista Oil & Gas S.A.B., procedo a rendir el Informe Anual aprobado por la totalidad de los miembros de dicho comité, respecto de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 28 de julio al 31 de diciembre de 2017.

En consideración a las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores, el Comité se enfocó en este periodo, de manera general y principalmente a desarrollar las actividades en materia de auditoria que la ley les confiere para apoyar al Consejo de Administración.

Por lo que respecta a conceptos específicos correspondientes a las funciones aprobadas para este comité, damos a conocer los siguientes resultados:

### ESTADOS FINANCIEROS

Revisamos la información financiera de la Sociedad correspondiente al período 22 de marzo al 31 de diciembre de 2017, sobre la cual no detectamos irregularidades y recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación y publicación.

Revisamos los estados financieros dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, el dictamen de los auditores y las políticas de contabilidad utilizadas en su preparación. Después de haber analizado los comentarios de los auditores externos, tanto con los propios auditores, como con la Administración de la Sociedad, recomendamos al Consejo de Administración su aprobación, así como que sean presentados a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

### AUDITORIA EXTERNA

Revisamos los planes de trabajo para dictaminar los estados financieros y cumplimiento de control interno proporcionados por la firma de auditores externos, los cuales fueron aprobados en su totalidad.

En nuestra entrevista y sesión del comité de Auditoria con los auditores externos, nos cercioramos de que cumplieran los requisitos de independencia.

El comité de Auditoria evaluó el desempeño y recomendó al Consejo de Administración la ratificación de Mancera, S.C. integrante de Ernst & Young Global Limited, como auditores externos de la Sociedad, así como al señor Juan Carlos Castellanos López, como socio encargado, y la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales.

## POLITICAS CONTABLES

Revisamos y recomendamos la aprobación de las políticas contables más importantes seguidas por Vista Oil & Gas S.A.B. que se observaron para la preparación de los estados financieros, mismas que se rigen por las Normas Internacionales de Información Financiera.

## AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

Por tratarse de una sociedad de propósito especial para la adquisición de empresas y sin operaciones al cierre del ejercicio 2017, nuestro trabajo se limitó, bajo la supervisión del área de finanzas de la Sociedad, a verificar el cumplimiento de las actividades relevantes de control interno en el manejo de la información financiera.

## OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS

El comité fue informado en forma trimestral por la administración de los pagos y reembolsos de gastos realizados por la Sociedad en favor de Vista Sponsor Holding L.P. y los señores Galuccio, Garoby, Vera Pinto y Cherñacov, sobre los cuales el comité se pronunció en su momento y no existen observaciones o comentarios adicionales.

## SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Fuimos informados de los acuerdos adoptados por las asambleas de accionistas y por el Consejo de Administración, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria de accionistas, los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social que concluyo el 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,

**Susan Segal**  
Presidente del Comité de Auditoría de  
Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.